



AYUNTAMIENTO DE  
**SAN JUAN**  
DE AZNALFARACHE

### **ACTA MESA CONTRATACIÓN sobre A**

En el Salón de Comisiones del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, siendo las 10.15 horas del día cinco de septiembre de dos mil diecinueve, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento abierto convocado por el Ayuntamiento para adjudicar el contrato de obras de "Pasarela para acceso peatonal y carril bici entre los sectores 4.1 y UA 13 sobre la Autovía A-8058, en el p.k. 2+000 de San Juan de Aznalfarache" (Expte 145/2019), a fin de proceder a la apertura de los Sobres 1, que contienen la documentación administrativa.

Presiden la Mesa, el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, D. Fernando Pozo Durán, en sustitución del Sr. Alcalde-Presidente, asistiendo como vocales, la Secretaria General del Ayuntamiento, D<sup>a</sup>. Ana Victoria Miranda Castan, y el Interventor General, D. Juan Alfredo Guzmán Mansilla; actuando como Secretaria de la Mesa, la Técnico de Contratación D<sup>a</sup> María José Peinado Benítez. Asisten en calidad de invitados, como representante del Grupo Socialista, D<sup>a</sup> María José Quesada Pérez, como representante del Grupo Popular, D<sup>a</sup> María Luisa Moya Terrera; como representante del Grupo Adelante San Juan, D. Juan Manuel Santos Delgado; como representante del Grupo Ciudadanos, D. Juan Luis Santos Borrego y como representante del Grupo Vox, D. Manuel Pérez Paniagua.

Abierto el acto, se informa de los documentos que, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativa que rige esta contratación, han de contener los Sobres 1, así como de las empresas presentadas, de conformidad con la documentación que consta en el expediente; procediéndose a la apertura de dichos Sobres 1, de los licitadores presentados que resultan ser:

- 1.- "Pavasal Empresa Constructora, S.A."
- 2.- "Gevora Construcciones, S.A."
- 3.- "Díez y Compañía, S.A."
- 4.- "UTE Construcciones y Obras Llorentes, S.A. – Señalizaciones Jica Andaluza, S.L."
- 5.- "Codepi-Vélez Construcciones, S.L."

Los cinco licitadores referidos han presentado la documentación administrativa correspondiente al sobre 1, no obstante, conforme a aclaración publicada en la Plataforma de contratación del Sector Público en relación a la clasificación de las empresas, que por imperativo legal debe exigirse para esta obra, la Mesa acuerda conceder un plazo de subsanación de tres días, a fin de que por todas las empresas presentadas se aporte la clasificación requerida que es la siguiente: Grupo B, Subgrupo 4, Categoría d (actualmente categoría 3), quedando la admisión condicionada a la presentación de esta documentación.

Y no siendo otro el motivo de este acto, se da por terminado el mismo, siendo las 10.44 horas del día de su comienzo; extendiéndose la presente acta, que firman todos los miembros de la mesa, conmigo la SECRETARIA DE LA MESA.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	xrplXrjOuGwXV6nWN+YdVw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Fernando Jesus Pozo Duran	Firmado	08/09/2019 18:38:58
	Maria Jose Peinado Benitez	Firmado	06/09/2019 14:28:51
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xrplXrjOuGwXV6nWN+YdVw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xrplXrjOuGwXV6nWN+YdVw==</a>		

